

IAASB<sup>®</sup>



Asociación Interamericana de Contabilidad  
Interamerican Accounting Association  
Associação Interamericana de Contabilidade

Traducido por:

# Las NIA Clarificadas, Documentación de Auditoría, y Consideraciones de las Auditorías de las PYME

Módulo de Apoyo a la Implementación de las NIA

Preparado por el personal de IAASB

Octubre 2009

# Descripción General

- Conocer una auditoría de conformidad con las NIA
- Las NIA clarificadas
  - Elementos de las NIA clarificadas, consideraciones relacionadas con la auditoría de PYME y aspectos adicionales de la NIA 200
- Documentación de Auditoría
  - Objetivo, consideraciones relacionadas con la auditoría de PYME, y aspectos adicionales de la NIA 230

# NIA 200, Objetivos Globales Del Auditor, y Realización De Una Auditoría De Conformidad Con Las NIA

- Punto de partida en la comprensión de una auditoría NIA; norma paraguas para todas las NIA
- Propósito, naturaleza, y alcance de una auditoría NIA
- Objetivos globales del auditor
  - obtener seguridad razonable, e
  - informar de acuerdo con los hallazgos del auditor
    - La falta de cumplimiento conlleva implicaciones en el informe o la renuncia

# NIA 200, Objetivos Globales Del Auditor y Realización De una Auditoría De Conformidad Con Las NIA

- Requerimientos señalando las responsabilidades generales del auditor
- Conceptos relacionados a una auditoría
- Alcance, autoridad, y estructura de las NIA

# Elementos

- Cuatro secciones distintas
  - Introducción; Objetivos; Requerimientos; y Guía de Aplicación y Otras Anotaciones Explicativas
  - Así como sección de definiciones, en la mayoría de los casos
- En conjunto todas las secciones conforman la norma
- Se requiere tener conocimiento del texto completo para entender el objetivo declarado en una NIA y aplicar los requerimientos adecuadamente

# Introducción

- Alcance de las NIA
  - Por ejemplo., relación con otras NIA, limitaciones específicas de la aplicabilidad de las NIA, etc.
- Información contextual esencial
  - Por ejemplo, contexto en el cual se emite la NIA, responsabilidades respectivas del auditor y otros, etc.
- Fecha entrada en vigor
  - Aplicación previa permitida a menos que se indique lo contrario

# Objetivos

- Respalda el enfoque basado en principios de las NIA
- Establecer el objetivo del auditor y lo que se necesita cumplir
- Proporcionar un enlace entre los requerimientos de las NIA y los objetivos globales del auditor
- Aplicar correctamente los requerimientos que se espera que proporcione la base suficiente para el cumplimiento de los objetivos; sin embargo, los requerimientos NIA no prevén todas las circunstancias
- Para usarse en la planificación y ejecución de la auditoría para
  - Determinar la necesidad de procedimientos adicionales de auditoría
  - Evaluar si se ha obtenido evidencia suficiente y adecuada

## Objetivos (cont.)

- Debe entenderse en el contexto de los objetivos globales del auditor y teniendo en cuenta las interrelaciones entre las NIA
- Si no se puede lograr el objetivo relevante de una NIA, evaluar si esto impide alcanzar los objetivos globales del auditor
  - Representa una cuestión significativa que requiera su documentación
- Circunstancias que puedan resultar en una renuncia Por ejemplo.
  - Imposibilidad de cumplir con el (los) requerimiento(s)
  - No es factible ni posible llevar a cabo procedimientos adicionales que a juicio del auditor son necesarios



# Requerimientos

- Diseñado para facilitar el logro de objetivos
- Sólo se asegura el cumplimiento con las NIA cuando el auditor ha cumplido con todas las NIA aplicables
- En circunstancias excepcionales, se permite la inaplicación de un requerimiento aplicable
  - Si el requerimiento se refiere a un procedimiento específico y ese procedimiento no sería efectivo
  - Llevar a cabo procedimientos alternativos de auditoría para alcanzar el objetivo del requerimiento

# Guía de Aplicación y Otras Anotaciones Explicativas

- Parte integral de la norma que proporciona
  - Información de fondo sobre las cuestiones tratadas
  - Explicación adicional de un requerimiento, por ejemplo, lo que significa o procura cubrir
  - Orientación para llevar a cabo los requerimientos, por ejemplo., ejemplos de procedimientos
- No impone un requerimiento, pero está relacionado con su aplicación correcta

# Consideraciones Específicas Para Auditorías De PYME

- La estructura de NIA clarificadas está muy influenciada por la necesidad de asegurar la aplicabilidad de las NIA a auditorías de entidades de todos los tamaños, en particular PYME
  - Sección separada para los requerimientos facilitando la lectura y aclarando los requerimientos condicionales.
  - Requerimientos capaces de ser aplicados proporcionalmente
  - Orientación específica adicional para las auditorías de PYME
- Orientación nueva en las guías de aplicación de las NIA proporcionando consideraciones específicas a auditorías de entidades de pequeña dimensión.
  - Características cualitativas típicas de las Pyme descritas en la NIA 200

# Consideraciones Específicas Para Auditorías De PYME (cont.)

- Orientación desarrollada fundamentalmente teniendo en cuenta a entidades no cotizadas; sin embargo, algunas consideraciones podrían ser útiles en auditorías de entidades de pequeña dimensión que cotizan en bolsa
- Las consideraciones no limitan la responsabilidad de cumplir con los requerimientos de las NIA

# Proporcionalidad En La Aplicación De NIA

- NIA diseñadas para ser aplicadas proporcionalmente al tamaño/complejidad de una entidad
  - Proporcionalidad  $\neq$  modificación de los requerimientos
  - No todas las auditorías se ejecutan de la misma manera
  - Los enfoques de auditoría pueden variar según las circunstancias (simple/más complejo)
- Se necesita aplicar el juicio profesional sobre los procedimientos de auditoría para cumplir con los requerimientos NIA y obtener evidencia de auditoría
- Queda demostrado en requerimientos, por ejemplo en la.
  - NIA 260.13, donde la dirección = los responsables del gobierno de la entidad

## Proporcionalidad En La Aplicación De NIA (cont.)

- NIA 315.17, ausencia de un proceso formal de valoración del riesgo
- NIA 540.13, elección de las respuestas a los riesgos valorados
- Queda demostrado en la guía de aplicación, por ejemplo, orientación sobre aspectos de la auditoría que varían en función del tamaño, la complejidad y la naturaleza de una entidad

# Aplicación En Un Contexto PYME

- Obligación fundamental de las NIA es cumplir con todas las NIA aplicables a la auditoría.
- Sin embargo, no todas las NIA pueden ser aplicables en una auditoría PYME, por ejemplo.
  - NIA 402, si la PYME no utiliza una organización de servicios
  - NIA 600, si la auditoría de la PYME no es una auditoría de grupo
  - NIA 610, si la PYME no tiene función de auditoría interna

# Aplicación En Un Contexto PYME (cont.)

- Aun cuando una NIA sea aplicable, no todos sus requerimientos pueden serlo
  - Requerimientos condicionales no necesitan aplicarse si no se dan las condiciones
- Ejemplos
  - Discusión entre los miembros del equipo del encargo (NIA 315.10)
  - Determinar si existe una incertidumbre material en relación a la empresa en funcionamiento. (NIA 570.16)



# Características Adicionales De La NIA 200

- Conceptos pertinentes a una auditoría NIA
  - Amplificación de la orientación existente, por ejemplo, sobre la suficiencia y adecuación de la evidencia de una auditoría, limitaciones inherentes de una auditoría, etc.
  - Ningún cambio en la definición de seguridad razonable y el modelo subyacente de riesgo de auditoría
- Juicio profesional
- Escepticismo profesional

# Juicio Profesional

- Esencial para la realización adecuada de una auditoría
- Nueva definición y requerimientos
  - Expresa con claridad las expectativas de IAASB relativas a la aplicación del juicio profesional en una auditoría
  - Ayuda a enfatizar la responsabilidad profesional del auditor de aplicar el juicio de manera correcta, congruente y justificada
- Nueva orientación
  - Señala cómo se puede evaluar el juicio
  - Recuerda al auditor la necesidad de consultar sobre cuestiones difíciles o polémicos y de dejar evidencia de los juicios significativos
  - Deja claro que el juicio no debe utilizarse como justificación para decisiones no respaldadas por los hechos y circunstancias o la evidencia de auditoría adecuada y suficiente

# NIA 230, Documentación De Auditoría

- Objetivo
  - Un registro suficiente y adecuado de las bases del informe del auditor
  - Evidencia de que la auditoría se planificó y ejecutó de acuerdo con las NIA
- Beneficios, por ejemplo.
  - Facilita la supervisión y revisión ,la evaluación de la evidencia obtenida y las conclusiones alcanzadas, las inspecciones internas y externas, etc.

# Referencia

- Suficiente para permitir a un auditor experimentado, sin conexión previa con la auditoría conocer:
  - La naturaleza, momento y alcance de los procedimientos de auditoría
  - Los resultados de los procedimientos y la evidencia de auditoría obtenida.
  - Las cuestiones significativas que surgen durante la auditoría, conclusiones alcanzadas a respecto y juicios profesionales significativos formulados para llegar a esas conclusiones

# Documentación Proporcionada En Un Contexto PYME

- Una documentación adecuada no tiene por qué ser excesiva
- Aplicación diseñada para ser proporcionada, eficaz y efectiva
  - Para PYME, probablemente sencillas en su forma y relativamente breves
  - Las NIA fomentan explícitamente aplicar el juicio profesional en la determinación de una forma y extensión de la documentación que tenga sentido
- Enfoque en documentación significativa
  - “...no es necesario ni factible que el auditor documente cada cuestión considerada, o cada juicio aplicado en una auditoría.”
  - “no es necesario que el auditor documente de forma separada... el cumplimiento de cuestiones cuyo cumplimiento se evidencie en los documentos incluidos en el archivo de auditoría...” (NIA 230.A7)
- Muchos ejemplos de cómo la documentación puede hacerse de manera eficiente y eficaz (ver las NIA 230, 300, 315, etc.)

# Características Adicionales De La NIA 230

- Documentación de partidas/cuestiones sobre las cuales se han realizado pruebas, quien llevo a cabo el trabajo de auditoría, el revisor y fechas
- Documentación de discusiones sobre cuestiones significativas con la dirección, los responsables del gobierno de la entidad y otros
- Documentación de la no aplicación de requisitos requerimientos aplicables
  - Cómo procedimientos alternativos alcanzan el objetivo del requerimiento y las razones de la inaplicación
- Requerimientos sobre cuestiones surgidas después de la fecha del informe y compilación del archivo final de auditoría
  - El plazo para la compilación final del archivo de auditoría se espera  $\leq 60$  días a partir de la fecha del informe
- Clarifica la relación entre la NIA 230 y los requerimientos de documentación en otras NIA

## Nota

Este compendio de diapositivas de apoyo no modifica o invalida las NIA, las cuales constituyen los únicos textos autorizados. Leer las diapositivas no sustituye leer las NIA. Las diapositivas no tienen la intención de ser exhaustivas y siempre debe hacerse referencia a las NIA. En la realización de una auditoría de acuerdo con las NIA, se requiere al auditor cumplir con todas las NIA aplicables al encargo.

Copyright © octubre 2009 por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Todos los derechos reservados. Se requiere permiso por escrito de IFAC para reproducir, almacenar, o transmitir, o hacer otros usos similares de este documento. Contacto [permissions@ifac.org](mailto:permissions@ifac.org)

ISBN: 978-1-60815-251-3

[www.ifac.org](http://www.ifac.org)

Esta presentación “*Las NIA Clarificadas, Documentación de Auditoría, y Consideraciones de las Auditorías de las PYME*” preparado por el personal del Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) y publicado por IFAC en 2009 en lengua inglesa, han sido traducido al español por la Asociación Interamericana de Contabilidad AIC en julio de 2014 y se reproducen con el permiso de IFAC. El proceso seguido para la traducción de “*Las NIA Clarificadas, Documentación de Auditoría, y Consideraciones de las Auditorías de las PYME*” ha sido considerado por IFAC y la traducción se ha llevado a cabo de acuerdo con el documento de política “*Política de Traducción y Reproducción de Normas publicadas por la Federación Internacional de Contadores*”. El texto aprobado de “*Las NIA Clarificadas, Documentación de Auditoría, y Consideraciones de las Auditorías de las PYME*” es el que ha sido publicado por IFAC en lengua inglesa.

Texto en inglés de “*Las NIA Clarificadas, Documentación de Auditoría, y Consideraciones de las Auditorías de las PYME*” © 2009 por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Todos los derechos reservados

Texto en español de “*Las NIA Clarificadas, Documentación de Auditoría, y Consideraciones de las Auditorías de las PYME*” © 2014 por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Todos los derechos reservados.

Título original: *ISA Module - The Clarified ISAs, Audit Documentation, and SME Audit Considerations (ISA 200, Overall Objectives of the Independent Auditor and the Conduct of an Audit in Accordance with ISAs, and ISA 230, Audit Documentation)* (October 2009) ISBN: 978-1-60815-042-7



El proceso de traducción al español de “título de la publicación” ha contado con las contribuciones de los miembros del Proyecto IberAm tal y como se indica en el apartado siguiente.

**Declaración:**

*En octubre de 2012 los organismos profesionales de IFAC en Argentina, España y México firmaron un acuerdo con el objetivo de obtener una única traducción de las normas y pronunciamientos de IFAC al español denominado Proyecto IberAm. El proceso de traducción de este Proyecto IberAm involucra a un Comité Ejecutivo, integrado por los tres miembros con voto en representación de los tres países firmantes del acuerdo además de IFAC y de la Asociación Interamericana de Contabilidad que participa en calidad de observador, y a un Comité de Revisión integrado por representantes de los países firmantes y de otros países de América Latina.*

*La composición de dichos comités es como sigue:*

Comité Ejecutivo

*Miembros con voto:*

*Argentina: Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas -FACPCE*

*España: Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España - ICJCE*

*México: Instituto Mexicano de Contadores Públicos - IMCP*

*Observadores:*

*Federación Internacional de Contadores - IFAC*

*Asociación Interamericana de Contabilidad - AIC*

Comité de Revisión

*Miembros con voto:*

*Argentina: FACPCE*

*España: ICJCE*

*México: IMCP*

Miembros sin voto:

*Instituto Nacional de Contadores*

*Públicos de Colombia*

*Colegio de Contadores Públicos de  
Costa Rica*

*Instituto Salvadoreño de Contadores  
Públicos - El Salvador*

*Colegio de Contadores Públicos de  
Nicaragua*

*Colegio de Auditores o Contadores  
Públicos de Bolivia*

*Colegio de Contadores, Economistas y  
Administradores del Uruguay*



Miembros del Proyecto IberAm:



[www.iaasb.org](http://www.iaasb.org)

Publicado por:

